



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0083/2020.
- Solicitante: Áridos Técnicos, S.A. (A83252403).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.
- Descripción: Modificación de características de la concesión C-0344/2002 (250412/02) -cuya transferencia le fue luego aprobada a la sociedad arriba solicitante en el expediente T-0112/2019- añadiendo tres nuevas captaciones y ampliando el uso de lavado de áridos actualmente otorgado a los de restauración minera (revegetación y pantallas visuales), planta de tratamiento de RCD's, riego de pistas mineras y abastecimiento de las oficinas de la explotación minera. El volumen máximo anual y caudal aumentan de los valores de 43.200 m<sup>3</sup> y 4,8 l/s ya inscritos a los de 948.257,2 m<sup>3</sup> y 78,72 l/s que respectivamente se solicitan con la presente modificación.
- Caudal de aguas solicitado: 78,72 l/s.

	POZO 1	POZO 2	POZO 3	POZO 4	Total
Q (l/s)	25,86	25,86	13,5	13,5	78,72

- Volumen máximo anual: 948.257,2 m<sup>3</sup>.

	POZO 1	POZO 2	POZO 3	POZO 4	Total
V (m <sup>3</sup> )	357 488,6	357 488,6	116 640	116 640	948 257,2

- Procedencia del agua: Cuatro pozos para captación de aguas subterráneas en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo). Acuífero cuaternario, aluvial del Tajo: Zorita de los Canes - Aranjuez (ES030MSBT030.013).

coordenadas U.T.M. ETR-89 (X,Y)	POZO 1	POZO 2	POZO 3	POZO 4
X	468 162	468 212	469 204	468 589
Y	4 433 669	4 433 688	4 432 912	4 433 207
Parcela	3	10	114	99
Polígono	81	81	80	80

- Destino del agua: Lavado de áridos, restauración minera (revegetación y pantallas visuales), planta de tratamiento de RCD's hormigón-asfalto, riego de pistas mineras y abastecimiento de las oficinas de la explotación minera, en las inmediaciones del paraje de "Casa de la barca", también denominado "Cantera Diafer" del término municipal de Villarrubia de Santiago.

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

#### **Normativa aplicable**

Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

- Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105.



-Documentación: artículo 106.

-Desprecintado: artículo 107.

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

-Presentación en registros: artículo 16.4.

Madrid a 14 de diciembre de 2021.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

*N.º I.-6219*